

# CCOO FIRMA EL “ACUERDO MARCO CORREOS SINDICATOS 2024-2028 SOBRE LÍNEAS BÁSICAS” PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO

**CON SU FIRMA EN LA MESA SECTORIAL, SE INICIA LA NEGOCIACIÓN DEL FUTURO ACUERDO GENERAL**

El pasado 31 de diciembre CCOO, UGT y CSIF -y con posterioridad el SL el 8 de enero- suscribieron el “Acuerdo Marco Correos y Sindicatos sobre las líneas básicas a trasladar al IV Convenio Colectivo y Acuerdo General”. Dicho Acuerdo se firmó en el **ámbito de la Comisión Negociadora**, órgano en el que se negociará para el personal laboral el IV Convenio Colectivo, pero quedaba pendiente suscribir dicho acuerdo en el **ámbito de la Mesa Sectorial**, órgano específico en el que se deben negociar las condiciones laborales y derechos del personal funcionario en Correos.

El **14 de enero** la empresa ha puesto a la firma el Acuerdo Marco en la Mesa Sectorial, y **CCOO lo ha firmado para habilitar el inicio de la negociación**, en la que esperamos conseguir, **TAMBIÉN PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO:**

## 1. INCREMENTOS SALARIALES

- Plan Integral de Incentivos generales y singulares.
- Sin perjuicio de las subidas que pacte CCOO con el Gobierno en la Función Pública.

## 2. JORNADA DE 35 HORAS SEMANALES

- Implantación progresiva.
- Mismas retribuciones (incremento salarial indirecto).

## 3. PROGRAMA DE CARRERA, DESARROLLO Y PROGRESIÓN PROFESIONAL EN 2025

- Planificaciones y convocatorias anuales.
- Revalorización económica de los puestos.

## 4. PLAN DE SALIDAS PARA PERSONAL FUNCIONARIO

- Mejora del Plan de Excedencias Voluntarias Incentivadas. Rebajando la edad de acceso e incrementando las indemnizaciones.
- Diseño de las condiciones económicas para facilitar su movilidad interministerial.

## 5. FRENTE A LA AGRESIVA FLEXIBILIDAD UNILATERAL DE CORREOS, REGULACIÓN, VOLUNTARIEDAD Y RETRIBUCIÓN

Tras la firma, mañana día 15 se producirá la primera reunión de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo, en la que se **iniciará la negociación** para conformar el nuevo marco laboral, que deberá **concluir antes del 15 de marzo (1ª fase)**. **Si no se logra un pacto, el Acuerdo Marco decaerá y se quedará sin efecto**. Si se acuerda, se retomará la negociación con las materias del resto del Convenio y Acuerdo General para personal funcionario hasta el mes de octubre de 2025 (2ª fase).

14 de enero de 2025